



APROBADA
en la 511 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 506
27 de octubre de 1993
Horas: 11.40 a 12.55

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.285).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 495a. y 500a./Rev. 1 sesiones.
4. Solicitud de postergación de la Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.
5. Postergación de la segunda reunión de expertos gubernamentales sobre el comercio de servicios.
6. Convocatoria y agenda de la segunda reunión de expertos gubernamentales en tránsito aduanero (ALADI/SEC/di 508.1).
7. Otros asuntos.
 - Conexión de la base de datos de la Secretaría General con los centros emisores y distribuidores en los países.
 - Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - Informe sobre la reunión del Comité de Semillas.
 - Presentación de anteproyectos de acuerdos para la preservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente y sobre cooperación en seguridad alimentaria y nutricional.

Preside:

NESTOR G. COSENTINO

Asisten: Jesús Sabra, Noemí Gómez, Arturo Hotton Risler (Argentina); Hernando Velasco Tárraga, Oswaldo Cuevas Gaete (Bolivia); Hildebrando T. Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Raimundo Barros Charlín (Chile); Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas, Adolfo Treviño (México); Efraín Darío Centurión, Santiago A. Amarilla Vargas, Alfredo Núñez (Paraguay); José Carlos Dávila Pessagno (Perú); Néstor G. Cosentino (Uruguay); Germán Lairer, Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

Secretaría: Néstor W. Ruocco y Hugo Medina

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.285).

SECRETARIO GENERAL. En el documento ALADI/SEC/di 2.285 se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Cabe destacar la nota de Brasil No. 202 de 18 de este mes por la cual comunica la designación del Primer Secretario Hadil Fontes da Rocha Vianna.

Aprovechamos, señor Presidente, para solicitar a la Delegación del Brasil que presente al Secretario Hadil Fontes nuestros votos de éxito en su nueva misión.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 495a. y 500a./Rev. 1 sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Primero: vuelvo a instruir a la Secretaría que en materia de intervenciones de Paraguay se hagan los resúmenes al mínimo posible.

Punto dos: en lo que respecta a estas actas a consideración, nosotros mismos nos hemos tomado el trabajo de reducir las y nuestras intervenciones van a ser pasadas a la Secretaría para que las corrija en la forma que nosotros vamos a indicar.

PRESIDENTE. Queda claro a la Secretaría, entonces, cuál es el deseo de la Representación del Paraguay en cuanto a las futuras actas. Es decir, aunque sean transcripciones completas de todas las Representaciones, no será así la del Paraguay, sino que sólo se tomará la versión que la propia Representación nos someta.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). La decisión del Comité de Representantes fue tomada en el sentido de que las actas sean íntegras y las transcripciones "ipsis literis". Puede ser transformada en una decisión de que el acta quedará híbrida y que alguna o algunas Representaciones van a preferir el otro modelo de acta, mientras que otras tantas estarán siguiente la determinación del Comité? Es una pregunta que yo hago. Si es posible, nada impide la posición del Representante del Paraguay. Pero si procesalmente hay dificultad, creo que debe prevalecer la decisión del Comité de Representantes, que fue tomada incluso con la presencia de la Representación del Paraguay. Muchas gracias.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Cuando en su derecho libre y soberano el delegado de la República del Paraguay quiera que consten todas sus expresiones, así lo va a indicar. Mientras tanto, instruyo a la Secretaría que se hagan resúmenes de las intervenciones del Paraguay.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: el Representante brasileño en

este caso solicita a la Secretaría que se haga un estudio para saber si el pedido del Embajador del Paraguay, a pesar del principio de soberanía, que yo creo que aquí está siendo invocado de manera, tal vez, no contextualizada, es una decisión del Comité de Representantes que en un largo debate optó, con el asentimiento de la Representación del Paraguay, por poner las actas y las transcripciones "ipsis literis". Es un pedido que yo haría a la Secretaría General para deslindar este asunto. Muchas gracias.

PRESIDENTE. La Presidencia se permitiría recordar que el Reglamento del Comité de Representantes del 18 de marzo de 1981, en su artículo vigesimosegundo dice: "De las deliberaciones, resoluciones y acuerdos del Comité, se tomará versión taquigráfica y magnetofónica. La versión preliminar en forma de actas se hará llegar a las Representaciones con carácter privado dentro de los ocho días hábiles de celebrada la sesión. Las Representaciones que deseen proponer correcciones al acta deberán formularlas por escrito y hacerlas llegar a la Secretaría dentro de los cuatro días hábiles de haberlas recibido".

Eso es lo que dice el Reglamento, que se tomará versión taquigráfica y magnetofónica. En ese sentido también debemos concordar con la Delegación del Brasil de que en una reciente reunión del Comité se resolvió volver al viejo sistema de distribuir las actas con la versión taquigráfica cien por ciento. No sé si vale la pena, acá, pedir un informe -parecería que no es necesario- un informe jurídico sobre el tema de la interpretación de esto. Se le ocurre a la Presidencia, que en la versión preliminar del acta que se hará llegar a las Representaciones y que éstas tiene un plazo determinado para hacer llegar sus correcciones por escrito, ahí harían llegar una versión corregida, pero no sería el acta completa como dice el Reglamento y tampoco como acordó recientemente el Comité.

Nosotros le pediríamos al señor Representante del Paraguay si podría estar de acuerdo con esa resolución que tomó el Comité en reunión pasada, sino tendríamos que discutir el tema nuevamente.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: yo no estuve; pero no tiene importancia eso en cuanto a quien estuvo por la Misión paraguaya. Pero nadie me puede quitar el derecho a que yo ponga en el acta exactamente lo que yo quiera poner. A mi me es exactamente igual recibir en extenso todas las exposiciones que hacen los paraguayos y luego pasar a la Secretaría lo que quiero que quede resumido; me da exactamente igual. Pero para ahorrar ese trabajo ya le estamos instruyendo a la Secretaría que haga un resumen, que es exactamente lo que yo voy a hacer ahora. De todo lo que tenemos, la 495 y la 500, nosotros vamos a hacer un resumen y lo vamos a pasar porque eso es lo que nosotros queremos que quede, y es un derecho que tenemos y que nadie nos puede negar. Es simple eso.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente, creo que a propósito de ese tema, o hay una decisión del Presidente del Comité, teniendo en cuenta los antecedentes que hay en este momento, o se pasa al pedido del Representante del Paraguay a examen de la asesoría jurídica. Porque creo que la posición de la Representación del Brasil es que la voluntad general en este caso prima sobre la voluntad particular. Muchas gracias, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: respecto del acta 495 mi Representación está haciendo llegar a la Secretaría General algunos ligeros cambios de las transcripciones, es un problema más bien mecanográfico.

PRESIDENTE. Pediríamos, entonces, a la Secretaría que solicite a la Asesoría Jurídica una interpretación de este artículo 22 del Reglamento que parece estar suficientemente claro, pero a vista del planteamiento que hace la Representación del Paraguay, probablemente tengamos que darle una interpretación jurídica teniendo en cuenta el pedido de esa Representación. Lo volveríamos a tratar en una próxima sesión.

Pasamos al punto 4 del orden del día.

4. Solicitud de postergación de la Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.

PRESIDENTE. En la reunión privada del Comité de hace un rato hemos llegado a un acuerdo de transferir la fecha de esta reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales para los días 8, 9 y 10 de noviembre próximo. Hay un proyecto de resolución que la Secretaría somete a consideración del Comité de Representantes.

Si estamos de acuerdo, entonces lo daríamos por APROBADO, y su texto queda incorporado a la presente acta.

RESOLUCION 178

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros y las Resoluciones 173, 175 y 176 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Postergar la Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales, para los días 8, 9 y 10 de noviembre de 1993.

5. Postergación de la segunda reunión de expertos gubernamentales sobre el comercio de servicios.

PRESIDENTE. Aquí también hubo acuerdo en la reciente reunión privada del Comité de Representantes de proceder a la postergación de esta reunión para los días 16 y 17 de noviembre próximo.

Hay también a consideración del Comité un proyecto de acuerdo donde se resuelve postergar la Segunda Reunión de expertos gubernamentales sobre el comercio de servicios para los días 16 y 17 de noviembre de 1993.

Procedemos también a darlo por APROBADO y llevará el número 164, y cuyo texto forma parte de esta acta.

ACUERDO 164

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los Acuerdos 158 y 162 del Comité de Representantes,

ACUERDA:

Postergar la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios, para los días 16 y 17 de noviembre de 1993.

6. Convocatoria y agenda de la segunda reunión de expertos gubernamentales en tránsito aduanero (ALADI/SEC/di 508.1)

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: en oportunidad de presentar el documento 508, allá en las postrimerías del mes de mayo, relativo a las gestiones que se habían promovido a nivel de la Secretaría General respecto del proyecto de acuerdo sobre tránsito aduanero internacional de mercaderías, el Comité resolvió en aquella ocasión analizar el tema a través de un grupo de trabajo de acuerdo con las sugerencias que formulaba la Secretaría General.

Posteriormente a este documento, señor Presidente, han acontecido una serie de hechos nuevos que de alguna manera permiten reflexionar en torno a la posibilidad de analizar el tema ya no a nivel del propio grupo de trabajo del Comité, sino a nivel de un grupo de expertos que efectivamente deberían ocuparse del tema, conforme a estos acontecimientos o hechos posteriores al documento que comentamos.

Por ejemplo, señor Presidente, llegaron oportunamente, con fecha 29 de junio de 1993, observaciones de Bolivia y Perú, a ese proyecto, en virtud de las cuales, unidas a las observaciones que había formulado Colombia, se advierte que estos países consideran absolutamente necesario acercarse lo más posible a la Decisión 327 del Acuerdo de Cartagena que justamente establece una resolución en torno al tránsito internacional aduanero que incluso no solamente lo trata desde el punto de vista terrestre sino también desde el punto de vista acuático, aéreo, ferroviario, o combinado.

Ese hecho, y además un análisis comparativo que tuvimos oportunidad de hacer en la Secretaría General del proyecto de acuerdo sobre tránsito aduanero internacional y los anexos sobre aspectos aduaneros del acuerdo del transporte internacional terrestre y del acuerdo de transporte fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, que será distribuido a los señores Representantes en el día de hoy, nos hicieron pensar, dadas las consideraciones técnicas que allí se formulan, que correspondería analizar el tema nuevamente a nivel de un grupo de expertos, específicamente a nivel de los señores Directores de Aduana.

Este tema, se recordará, había estado en la agenda de discusiones del Convenio Multilateral, en la reunión de Directores Nacionales de Aduana de América Latina, España y Portugal, que se reunirían precisamente en esta semana del 25 al 29 de octubre y que comunicamos oportunamente esta serie de acontecimientos que a nuestro juicio justificaban la postergación en la consideración del tema hasta que pudiéramos hacerlo directamente en la Asociación.

Por eso, señor Presidente, es que presentamos un proyecto de acuerdo en el que prevemos la convocatoria de la segunda reunión de expertos gubernamentales en materia de tránsito aduanero a realizarse en la sede de la Asociación los días 8 a 10 de diciembre de manera tal que pudiéramos evacuar efectivamente este tema y luego remitir las conclusiones al Convenio Multilateral, sin perjuicio de suscribir aquí en el seno de la Asociación un acuerdo de alcance parcial o regional.

Esas son las consideraciones que tenemos para formular sobre este tema, señor Presidente, dado que consideramos que en efecto las observaciones planteadas por Bolivia, Colombia y Perú que acercan más el anteproyecto que nosotros preparamos a la Decisión 327 del Andino, las observaciones que surgen del análisis comparativo con el Convenio de Transporte Terrestre y con el Acuerdo sobre la Hidrovía, incluso un análisis comparativo que hemos realizado y presentamos en el documento 508.1 del anteproyecto y de la Decisión 327, justifican analizar el tema a nivel técnico.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente. El replanteamiento de

este tema en el Comité de Representantes llevó a que la Representación del Brasil hiciera un estudio, una revaluación del desarrollo de este tema desde el principio. El resultado de nuestra investigación apunta en dos sentidos: primero, analizando los documentos preparados por la Secretaría, nos gustaría aclarar lo que no se hizo anteriormente porque no había sido hecho este chequeo. Como a veces se usa el verbo "desprende" en documentos de la Secretaría General, se desprende que el Gobierno brasileño, que el Brasil ya habría dado ya su asentimiento a esa propuesta y a ese proyecto de acuerdo de alcance parcial.

En esta oportunidad yo querría corregir esta interpretación. La lectura minuciosa de lo que ocurrió desde que el tema fue efectivamente lanzado en el Comité es que hubo correspondencia intercambiada a nivel técnico entre la Secretaría General de la ALADI y la entidad brasileña, el órgano de coordinación del sistema aduanero en el Brasil, que pertenece a la Secretaría de la "Receita Federal", sobre el proyecto de acuerdo de alcance parcial. Las observaciones, hasta donde pude constatar, de la entidad brasileña fueron apenas en el sentido de hacer una comparación, un análisis comparativo entre ese proyecto de acuerdo de alcance parcial y el acuerdo que existe en el Cono Sur sobre la materia. No hay, por tanto, ningún endoso a nivel político del Gobierno brasileño a ese proyecto de acuerdo de alcance parcial. Esta es una primera aclaración que creo que debería dar a ustedes.

En segundo lugar, es bueno recordar que cuando el tema fue tocado y examinado exhaustivamente aquí en el Comité - tengo mala memoria- incluso creo que fue por una sugerencia del entonces Representante colombiano, Embajador Garavito; el sugirió y aquí hicimos un análisis minucioso; la sugerencia del Embajador Garavito era en el sentido de que se constituyera un grupo de trabajo del Comité de Representantes para analizar previamente este proyecto de acuerdo de alcance parcial. Parecía que la mejor medida a tomar antes de convocar una segunda reunión de un grupo de técnicos sería un grupo de trabajo del Comité.

Y esta decisión, yo quería recordarles, fue tomada por el Comité. El grupo de trabajo, hasta donde va mi memoria, nunca se reunió e inclusive, confieso, desconozco los motivos que llevaron a la no reunión del grupo, pero pienso que si estamos retomando el asunto, deberíamos retomarlo siguiendo los caminos ya ordenados por el Comité, después de una provechosa y juiciosa deliberación.

Entonces, la Representación del Brasil está en condiciones de proponer que el grupo de trabajo ya designado por el Comité inicie tan luego como sea posible sus actividades y, hago un análisis, evidentemente como será un grupo de trabajo del Comité y no será un análisis al mismo nivel técnico del grupo de expertos que deberá analizar este texto, pero creo que el ejercicio sería muy útil que se hiciera inicialmente por el grupo de trabajo ya creado por el Comité. Posterior-

mente, a partir de este ejercicio de, realmente, pulir, simplificar, de aclarar posiciones iniciales de los diversos países, el Comité podría deliberar en una segunda etapa la convocatoria de una reunión del grupo de expertos que vendrían de nuestras respectivas instituciones dedicadas al tema en nuestros estados.

Esta sería la propuesta de la Representación del Brasil. Nos parece apresurado pasar ya para un grupo de expertos y convocar esta segunda reunión del grupo de expertos cuando aún no se cumplió lo que el Comité de Representantes soberanamente determinó. Cumplamos primero la misión que nosotros mismos nos dimos y después partamos, eventualmente a partir de los resultados de ese análisis para hipótesis que hasta hoy en principio estaríamos analizando. Estas serían las observaciones iniciales de la Representación brasileña. Muchas gracias, señor Presidente.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlín). Señor Presidente: compartimos totalmente el criterio de la Secretaría. Estos temas son de altísima complejidad técnica. Nosotros no tenemos expertos en la delegación ni podríamos participar en un grupo de trabajo de tal naturaleza. No tenemos expertos ni en transporte, ni expertos en aduana. Es totalmente imposible.

Yo me acuerdo de lo que señala el Representante del Brasil, se me había pedido incluso a mí que coordinara ese grupo, pero la verdad es que yo no estaría en condiciones. Tendría que ponerme a estudiar tránsito aduanero.

Por eso es que me parece interesante y oportuna la fecha que señala la Secretaría. No estamos en condiciones. Yo creo que el resto de las delegaciones tampoco tienen expertos en temas tan complejos y tan técnicos. Y todo lo que digamos acá lo vamos a enviar a las capitales. Por eso hay que ser cuidadosos.

Sinceramente apoyamos la fecha y la modalidad de trabajo que presenta la Secretaría, y no estaríamos en condiciones de participar en el grupo en el marco del Comité; tendríamos que conseguir que nos enviaran un experto para que participara en dicho grupo de trabajo.

PRESIDENTE. Me recuerda Secretaría que en su oportunidad, efectivamente, usted había quedado designado para coordinar el grupo de trabajo del Comité y había expresado en dicha oportunidad que no estaría en condiciones de hacerlo y sugería que se hiciera la reunión de técnicos primero, en base a lo cual procedió la Secretaría.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Una pregunta para aclarar. ¿Estos expertos que vienen a trabajar sobre tránsito aduanero, pueden también tratar lo relativo a valoración aduanera? O sea si el mismo grupo puede tratar las dos cosas, o hay que traer dos grupos.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente, en la medida en que estuvieran presentes los Directores Nacionales de Aduana, me atrevería a decir que ambos temas podrían ser analizados por los señores que en definitiva, supongo yo, vendrán con sus asesores correspondientes.

Ahora, no siempre uno sabe si efectivamente podrán asistir los Directores Nacionales de Aduana. Pero, en principio, aunque hipotéticamente, le contestaría afirmativamente a su consulta.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Lo interesante es que se citen a los dos.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Para valoración tenemos del 22 al 26 de noviembre, ya citado, convocado.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Y el tránsito?

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Y tránsito, la idea de la Secretaría era a partir del día 29; o sea a continuación de esa reunión de valoración; pero lamentablemente, pienso, que con la reunión que ustedes están consultando sobre el Consejo de Ministros para el día 29, tal vez sea un poco difícil la presencia aquí de asesores en esa materia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias, doctor Ruocco, pero lo que específicamente yo pregunto es que si se pueden unificar los dos grupos; cuando la Secretaría haga la convocatoria, cite a los dos grupos.

PRESIDENTE. Inconvenientes, yo creo que no hay, señor Embajador. El asunto es si a los países les queda cómodo. Probablemente, podemos dejar pendiente un momento su consulta y escuchar a las delegaciones que han pedido la palabra.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: deseo expresar mi simpatía, mi respaldo a la propuesta de la Secretaría. Pensamos que un tema tan especializado como éste, requiere del tratamiento de expertos en la materia. Ya lo dijo el señor Representante de Chile; igual la Representación de México no cuenta con expertos en el tema.

Mencionaría también, señor Presidente, que cuando surgió la idea de crear un grupo de trabajo del Comité para abordar este tema, creo que todos nos inquietamos ante la perspectiva de que ese grupo pudiera llevar a cabo su cometido, justamente porque no tenemos esa formación técnica, y consecuentemente, si no recuerdo mal, lo descartamos en forma muy elegante. Pero en todo caso quedó diluido. Y, esto necesariamente le da fuerza al argumento de la Secretaría de convocar una reunión de expertos.

En lo que hace a las fechas, tomamos nota de ellas para hacer las consultas correspondientes y pensamos que podría haber buena posibilidad de que esas fechas resulten adecuadas.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Apoyamos la iniciativa de la Secretaría. Nosotros también pensamos que para la Representación del Perú es un trabajo bastante difícil abordar la temática de estos proyectos. He leído tres o cuatro artículos, y realmente creo yo que se necesita un conocimiento técnico bastante elevado y sobre todo una especificidad muy, muy notoria.

Nosotros también creemos que deberían ser convocados los expertos lo antes posible.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: voy a hablar fuera de actas. Cuando quiera que se incluya en actas así lo indicaré.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: punto de orden.

PRESIDENTE. Perdón, hay una moción de orden, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). En la reunión del Comité de Representantes que en ausencia del señor Delegado del Paraguay, pero con la Representación del Paraguay presente deliberó sobre el nuevo formato de las actas o mejor dicho al regreso al formato anterior, quedó también acordado que no habría este recurso procesal de fuera de actas, que desvirtuaría todo el sentido del ejercicio.

A mi me gustaría que eso fuera tenido en cuenta por todas las Delegaciones.

PRESIDENTE. El señor Delegado del Brasil insiste, creo que con razón, que en la reunión en que el Comité resolvió que las actas volvieran a ser literalmente transcritas que no estaba presente el distinguido Embajador del Paraguay, pero sí un representante de su Misión Diplomática, insiste en que se tome la versión total, por lo menos en este momento.

Me recuerda también la Secretaría que en esa reunión se había descartado la posibilidad de hablar fuera de actas en una reunión formal.

Creo que de todas maneras no es el tema de este momento, podemos verlo después. Ya hemos pedido un informe jurídico a la Secretaría. Yo le rogaría al distinguido Embajador del Paraguay referirnos al tema de la convocatoria.

Representación del PARAGUAY (Efraín Dario Centurión). Debe ser el único Organismo Internacional en que se coarta la palabra a un Representante para hablar fuera de actas.

Primero, la Misión Diplomática del Paraguay no cuenta con expertos para analizar en grupo de trabajo este tema.

Segundo, estamos en condiciones de analizar el proyecto de acuerdo contenido en el documento ALADI/SEC/di 508.1 de fecha 11 de octubre de 1993.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairer). Señor Presidente: en primer término, estamos de acuerdo con la propuesta de la Secretaría de convocar al grupo. Creo que tal como ocurrió en materia de servicios, y otros, la ayuda de los expertos es importante. En este caso es una materia sumamente especializada que deben trabajarla gente que en nuestros países atienden directamente dicha materia.

Tenemos una duda sobre la fecha, por dos razones. No sé si la resolución la vamos a tomar hoy porque a lo mejor no le conviene a la gente que va a venir. Tenemos elecciones el 5 de diciembre, yo no sé si nuestros funcionarios el 8 están celebrando o están llorando, de acuerdo con el resultado.

Lo que si queremos dejar en claro es que la Delegación de Venezuela está de acuerdo con la proposición. Y respondiendo un poco a la pregunta del Embajador de Colombia, por lo menos en el caso nuestro, consideramos que vendrían funcionarios distintos. O sea que no tratan las distintas materias los mismos funcionarios.

Sobre las actas, voy a hacer una acotación. Yo sí creo que es raro que exista algún organismo donde alguien pueda hablar fuera de actas; porque para eso es el acta. El acta no decide si uno dice. El acta o se hace o no se hace. Por eso hacemos las reuniones privadas, esas sí son fuera de actas. Pero en las formales, tenemos una decisión al respecto, y el acta tiene que reflejar todo lo que se diga, más allá de lo que uno en particular quiera anotar o no. Pero el acta es el reflejo de una reunión, incluso para la Historia: que queden las intervenciones tuyas, Embajador Centurión, para el futuro. Cuando los historiadores vayan a estudiar la historia de ALADI, verán que posición mantuvo cada país, cada delegado sobre el tema. Si no existieran las actas, imagínese, le va a costar mucho a los historiadores hacer la Historia.

Perdonen la digresión, pero como el tema se planteó.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Yo quisiera primero hacer una pregunta a la Secretaría en el sentido de si ha tenido en cuenta los avances de las discusiones hechas en el MERCOSUR, porque aquí aparece un análisis entre el Acuerdo

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Ese es el tema, esa es una de las razones que nos motivan a citar al grupo de expertos porque los avances que han habido en el seno del MERCOSUR son realmente a tener en cuenta y no estaban previstos en el anteproyecto.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). O sea, no están teniendo en cuenta esto.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). No, no, en el anteproyecto no, son avances posteriores los del MERCOSUR.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Yo no sé si no sería útil, porque esto cuando circula en los distintos países, mejor es que circule con algún tipo de documentación en donde se reflejen esos avances, porque de esa manera, cuando venga a discutirlo acá, ya están en autos sobre esa situación. Y no que en este momento surja el tema.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Una pequeñísima intervención. Lo que sucede es que a esos avances, solamente se refiere el señor Director de Aduanas de Brasil en la comunicación que hace. Es decir, no se refiere ni siquiera a los avances, se refiere a lo que este anteproyecto tiene de distinto respecto de lo que se está resolviendo en MERCOSUR. Pero no tenemos los elementos de juicio necesarios de MERCOSUR como para traducir en documentación cuáles han sido efectivamente esos avances hasta este momento. Esperamos que ese tipo de hecho surgieran precisamente en la reunión de expertos.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Yo hice la consulta por dos razones: primero, porque creo que es útil la convocatoria de la reunión; pero a qué efecto? No a efecto del artículo segundo de este proyecto de acuerdo, donde dice: "aprobar la redacción definitiva". Porque no le puedo dar un mandato, cuando aún no sé cuál es el diagnóstico de situación. Lo que nosotros vemos, sé es el punto primero. Es decir, convocar a una reunión para evaluar los avances relativos al proyecto de acuerdo de alcance parcial sobre tránsito aduanero internacional terrestre, punto. Si hay realmente, un acuerdo, primero ellos no lo pueden aprobar, lo tienen que elevar al Comité de Representantes, lo que aprueban es un proyecto.

De cualquier manera, yo creo que no es mandato, el mandato es evaluar; y si realmente están en condiciones de aprobarlo, que lo aprueben. Eso lo van a decidir allí, pero yo no le puedo decir de antemano: "usted me va a aprobar el proyecto definitivo". No le puedo poner esto, porque hay que ver si llegan a un acuerdo o no.

Estaríamos, en principio, conformes en que se convoque a esta reunión atento a que el señor Representante de Chile dice no tener conocimientos técnicos para coordinar un grupo de trabajo acá, y a que éste nunca se ha reunido.

Bueno, entonces, hagamos la reunión de expertos pero con un mandato mucho más realista que el que se pretende en este proyecto por el artículo segundo.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). "Proponer", no "aprobar".

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). "Proponer", llegado el caso, si así resultare de la discusión, o "analizar". Este es el tema.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Valadares). Gracias, señor Presidente, apenas para aclarar que los comentarios elaborados por la Coordinación del Sistema de Control Aduanero del Brasil, y que fuera objeto de correspondencia con la Secretaría General de la ALADI, la delegación de los técnicos brasileños hasta donde pude ver en el documento que está en anexo al di 367.2 de 3 de setiembre de este año, los técnicos brasileños hacen un análisis comparativo entre el proyecto de acuerdo de alcance parcial y el acuerdo internacional terrestre del cono Sur.

Lo existe, con lo que puede venir a existir no hace referencia específica a dinámica que el tema tener efectivamente a nivel de MERCOSUR.

Creo que las reflexiones del señor Delegado de Argentina deben ser tenidas en cuenta. Ahora lo que yo quería manifestarles es que hay una decisión del Comité de Representantes que ha sido objeto de largas deliberaciones, en el seno de este Comité, se creó un grupo de trabajo, se determinó a nivel del Comité de Representantes quien debería presidirlo me parece que sí es un asunto altamente técnico, pero otros asuntos altamente técnicos, inclusive como valoración aduanera han sido tratados por este Comité y muy bien conducidos por el presidente del grupo o los presidentes de los grupos de trabajo en varias ocasiones.

Entonces no me parece, y lo digo con toda sinceridad que el argumento de la excesiva tecnicidad del tema, sea un argumento verdaderamente fuerte, sería verdaderamente fuerte si los resultados del grupo de trabajo deberían ser sometidos al Comité para su aprobación inmediata.

Esta fue la idea que ha orientado los debates en la anterior oportunidad, la idea principal fue que los Directores de Aduana de nuestros países tienen una agenda extremadamente pesada, que es irrealista convocarlo por un largo tiempo para que vinieran a la ALADI a discutir ellos mismos con sus asesores de inmediato este texto. Recuerdo perfectamente en énfasis que dio el Embajador Garavito al defender este punto y al decir que hoy dada la revolución en las comunicaciones que podríamos hacer este trabajo inicial, hacer un primer estudio, aplanar el camino a través eventualmente consultas con las respectivas entidades técnicas de nuestros países.

Este tipo de argumento fue considerado un argumento relevante, un argumento predominante en las discusiones que si no me equivoco se realizaron en junio pasado.

Lo que me sorprende es que nosotros reabrimos el debate, estamos evitando asumir un compromiso que nosotros dimos en el seno de este Comité y para eso estamos esgrimiendo con dos argumentos: el argumento de las novedades ocurridas, pero son novedades localizadas, son la contribución en verdad, que me perdonen en decir, aporte relativamente atrasado de dos países a esa correspondencia técnica entre la Secretaría General y las respectivas entidades técnicas de nuestros países. Este es el primer punto que no me parece que sea tan relevante.

El segundo punto es que nos estamos, me parece, sin haber hecho el ejercicio para el cual, nosotros deliberamos, tomamos posición, nos estamos otorgando un certificado de incapacidad, sin hacer ningún esfuerzo anterior.

Me gustaría que ustedes pensarán. En ese sentido es que Brasil propone que se cumpla lo acordado en el Comité. Es una posición cristalina. Cumplamos lo que acordamos. No haremos evidentemente el trabajo de un aduanero, no es el caso, pero tendremos casas, aldea global de Mac Laurent, los insumos necesarios para un primer ejercicio y efectivamente terminado este ejercicio estaremos en condiciones de tener un papel pulido en que podremos cambiar opiniones, pienso que de la misma manera que la Delegación ante ALADI tendrá impresiones a colocar, evidentemente que no alejada de la opinión de nuestros técnicos, nosotros tenemos el apoyo institucional para poder participar productivamente de este ejercicio.

Yo creo que esta regla se aplica no solo a Brasil, sino a todos los demás países. Mi preocupación es que no estamos a la altura de nosotros mismos, si decidimos algo, si creamos institucionalmente un grupo, porque ahora con el pretexto de hechos supervinientes cuyo peso no es tan claro así, y con el pretexto de dificultades técnicas cuando otros temas técnicos fueron tratados por grupos creados por este Comité, nosotros no suscribimos este ejercicio.

La intención brasileña es hacer cumplir lo que el Comité decidió.

PRESIDENTE. En primer lugar, yo le agradezco personalmente por la parte que me toca al haber tenido que coordinar el grupo de trabajo de valoración aduanera. Muy gentil de decir que fue con "mucho éxito". Lo que sí yo recuerdo es que en realidad el grupo de trabajo para el tema de valoración de mercaderías en aduana fue convocado para otra cosa, porque era para estudiar la creación de un Consejo Asesor en Valoración Aduanera. En eso sí creo que tuvimos éxito porque llegamos a resolver que se formara ese Consejo Asesor. Pero en el tema propiamente técnico, el grupo de trabajo resolvió justamente convocar a los expertos en valoración. Creo que es la pequeña diferencia que existe entre aquel tema y éste.

Si bien, como dice el señor Delegado del Brasil, hubo una resolución del Comité para crear ese grupo de trabajo, no importa las razones por las cuales no se llegó a reunir, ahí habría probablemente una omisión, y el Comité es soberano de rever una decisión que ha tomado. Y entonces aquí lo que tendríamos que tratar en primer lugar, es si revemos aquella decisión y disolvemos ese nunca reunido grupo de trabajo y procedemos a estudiar la propuesta de la Secretaría, o si insistimos en que se reúna el grupo de trabajo y procedemos a estudiar la propuesta de la Secretaría, o si insistimos en que se reúna el grupo de trabajo del Comité, para lo cual hay por lo menos cinco delegaciones que han expresado que no estarían en condiciones de participar exitosamente en el mismo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlín). Señor Presidente: con las observaciones que formula el Representante de la Argentina yo creo que lo que corresponde es convocar al grupo de expertos. Cada vez que avanzo en la lectura de este, me convengo más. Porque hay todo un derecho penal aduanero; además, estamos creando figuras delictivas. Qué capacidad tenemos? Esto de todas maneras va a tener que ser objeto de una larga meditación de nuestros Gobiernos.

En todo caso, si se mantiene la decisión del Comité, que no se mantenga con el Embajador de Chile como Coordinador.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Coincidió con las expresiones del señor Representante de la Argentina y sugiero que en el considerando simplemente se exprese "la necesidad de adoptar normas regionales en materia de tránsito aduanero".

Y en la parte del acuerdo, también como manifestó el señor Representante de la Argentina, expresar algo así: "... proponer la redacción final del proyecto de acuerdo". Todo lo demás no tendría importancia, porque es obvio que saldrá en función de las observaciones formuladas por los Directores Nacionales, que es lo que aquí está expresado.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Señor Presidente: apoyamos lo que acaba de señalar el señor Representante del Paraguay. Y además, creo que no va a ser la primera vez que el mismo Comité revea una decisión que ya adoptó, y la modifique, ¿no? en función de que la experiencia demuestra que no es posible llevar a cabo este tipo de trabajo.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Quisiera hacer una consulta a Secretaría. Esta es una segunda reunión que se va a citar de expertos y se le da un mandato, como bien señaló la Representación del Paraguay, para proponer un proyecto de acuerdo final. Ellos se puede autoconvocar después en otras reuniones sucesivas? Porque parecería que le estamos diciendo que en esta segunda tienen que terminar el proyecto, y sobre eso es lo que tengo mis serias dudas.

Estamos analizando que van a venir y van a informarse de avances ocurridos en el Acuerdo de MERCOSUR, por ejemplo, entre otros. Puede ser que concluyan, pero puede ser que no. Yo lo que quisiera es que la redacción señale, de alguna manera, que esta es una evaluación del anteproyecto y si es que llegan a un acuerdo final, proponerlo al Comité de Representantes. Y en caso contrario, tendrán que hacer autoconvocatorias o a través del Comité; no sé. Esta es la consulta.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: nosotros consideramos que en un caso así, en el informe final del grupo, que va a ser convocado de tal fecha a tal fecha, tendrán que formular sus recomendaciones al Comité de Representante. Una de las recomendaciones tendrá que ser necesariamente la de proseguir con los trabajos que han llevado a cabo sobre el tema. Porque de otra manera quedaría su tarea efectivamente inconclusa.

Yo pienso que los señores expertos, y eventualmente la Secretaría presente en las tareas, van a canalizar de esa manera una situación como la que plantea el señor Representante de la Argentina.

Representación del Brasil (Mario Ernani Saade). Señor Presidente, yo quería solicitar dos aclaraciones.

La primera de ellas, que es el entendido de la Delegación del Brasil, que el Comité de Representantes por mayoría absoluta de sus miembros resolvió cancelar la convocatoria del grupo de trabajo sobre tránsito aduanero, esa es la primera consulta que hacemos.

PRESIDENTE. Eso es lo que entendemos, señor Representante.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). La segunda, sería una observación sobre la redacción del ítem 2 del articulado del acuerdo.

Estarían reunidos aquí, expertos en asuntos aduaneros, el texto que eventualmente saldrá de esta reunión, no se si saldrá de la segunda, probablemente serán necesarias más reuniones teniendo en cuenta en el estado que se encuentra este asunto, reflejará la opinión de esos peritos aduaneros, no necesariamente reflejará la posición de los gobiernos de los países representados.

Entonces me parece muy fuerte la redacción que se está proponiendo que sería proponer la redacción final del proyecto de acuerdo, me parece que esos señores tienen la potestad para analizar el asunto desde el punto de vista técnico, pero faltaría una segunda instancia que es una instancia política de la cual dependería forzosamente la existencia de ese proyecto de acuerdo.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Perdón, una interrupción, señor Representante. Tal vez si dijéramos "proponer al Comité de Representantes".

Dialogados.

PRESIDENTE. Que yo recuerde nunca un proyecto de acuerdo que estudia un grupo de trabajo o un grupo técnico, obvia su elevación al Comité y a su vez el Comité, los Representantes tenemos que consultar a los Gobiernos siempre en todo caso antes de aprobarlo. Esto seguiría el mismo trámite, el mismo régimen.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Quisiera hacer una propuesta de redacción.

Nosotros apoyamos la propuesta de Paraguay en cuanto al considerando, y el acuerdo quedaría: "Convocar a la segunda reunión de expertos gubernamentales de los países miembros en materia de tránsito aduanero a realizarse en la Sede de la Asociación los días 8 al 10 de diciembre de 1993, con el objeto de evaluar los avances relativos al proyecto de acuerdo de alcance parcial sobre tránsito aduanero internacional terrestre en vista a proponer al Comité de Representantes la redacción final de dicho proyecto."

Es decir, le estamos dando un mandato completo que es la evaluación y en vista a proponer el proyecto final.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Estaríamos de acuerdo con esa redacción pero siempre cuidando la forma. Es decir, "... el siguiente temario..." y después podría venir la expresión que sugirió el Representante de Argentina.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). La Delegación del Brasil, en este preciso momento, también tiene dificultades, al igual que ocurre -según entendí- con la Delegación de Venezuela, de poder votar una fecha específica para esta reunión. Necesitaríamos un mínimo de tiempo prudencial para consultar a nuestras autoridades aduaneras y saber la disponibilidad de ellas para esa fecha. Me parece algo precipitado votar hoy un proyecto de acuerdo ya estableciendo la fecha de la reunión.

PRESIDENTE. Sí, la Presidencia no tiene inconveniente. No sé en el pasado como se procedía. Lo que pasa es que si en todas las convocatorias tenemos que consultar antes, lo que pasa es que se dilatan los tiempos de los temas que tenemos a tratar. Pero, si una Representación o dos, piden de hacer la consulta antes, creo que deberíamos de hacerlo.

Preguntaríamos, entonces, cuando estarían en condiciones las Delegaciones de Venezuela y de Brasil de confirmarnos las fechas, y volveríamos a tratar el tema de la convocatoria.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). En la próxima sesión del Comité.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). En la próxima reunión, siempre que sea por lo menos dentro de una semana.

PRESIDENTE. Sí, sería el próximo miércoles.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: traeríamos entonces el texto del proyecto sobre la base del considerando tal cual lo propuso el señor Representante del Paraguay, y el texto del objeto sobre la base de lo que propuso el señor Representante de la Argentina, que paso a leer: "Con el objeto de evaluar los avances relativos al proyecto de acuerdo de alcance parcial sobre tránsito aduanero internacional terrestre, con miras a proponer al Comité de Representantes la redacción final del referido proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los señores Directores Nacionales de Aduanas".

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). La última parte, no.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Estas son las repeticiones innecesarias de nuestras actas, pero lamentablemente tengo que volver a intervenir.

He expresado que estábamos de acuerdo con la sugerencia hecha por el Embajador de la Argentina, pero que se deje el formato que está acá: "... con el objeto de considerar el siguiente temario ...", dos puntos, y luego viene lo que expresó el Embajador de la Argentina; y la fecha también por supuesto.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). No sé si oí mal, pero dice que es la reunión de representantes para tratar el tema de tránsito aduanero terrestre, únicamente.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). El proyecto se refiere específicamente a tránsito aduanero internacional terrestre, no es como la Decisión 327 del Andino que prevé, además, el tránsito aéreo, tránsito acuático o el combinado. Así venía proyectado para el seno de la Asociación. Lo que pasa que el Grupo Andino fue un poco más lejos, y ya incorporó las otras formas de transporte.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Bueno, yo no quisiera ilustrar al Comité de Representantes pero casi el setenta por ciento hoy día del tránsito aduanero está siendo aéreo. Y ahora con la intensificación del comercio, el tránsito terrestre también. No creo que podamos separarlos.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: lo que sucede es que este es un proyecto que ya viene de un grupo de expertos, convocado por la Asociación, que se limitó a hacer un anteproyecto relativo a transporte terrestre y no lo hizo respecto de los otros medios de comunicación.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Pues con todo respeto, yo quisiera insistir en un punto que creo que es de actualización. Parece que no podemos quedarnos atrás de lo que está pasando, y se ve a las claras que se trata de un conjunto de tránsito.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Yo creo que eso es justamente lo que va a salir como resultado de las deliberaciones que se realicen en el grupo de expertos. Entre otras razones, en virtud de que hay tres Representaciones que ya están planteando en su contestación que hay que acercarse lo más posible a la Decisión 327 del Grupo Andino que prevé precisamente las modalidades terrestre, aérea, acuática; y en consecuencia, ese es el resultado precisamente que vamos a obtener del grupo de expertos una vez que entren a la deliberación del tema. Texto y orientación como para lograr esa posibilidad existe. O sea que dependerá de lo que analicen los señores expertos.

Por ese motivo, incluso, no se hizo mención a ningún tipo de medio de transporte.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Perdón señor Presidente el diálogo, pero a mi me parece que vamos a llevar un proyecto que no tiene razón; creo que la palabra "terrestre" sobra, "tránsito aéreo". De ahí que yo quisiera que lleváramos el proyecto de una forma coherente, donde podamos converger todos estos movimientos, estos sistemas de tránsito que hay.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlín). Señor Presidente: yo comparto totalmente lo que dice la Secretaria. Si vamos a convocar a los expertos es porque no estamos capacitados para analizar el proyecto pero estamos entrando al análisis del proyecto. Por lo demás, el proyecto se llama "de acuerdo de alcance parcial sobre tránsito aduanero internacional de mercaderías". Ahí se van a plantear esas dudas; por lo demás parece que esto tiene que ajustarse a la 327, por las observaciones que formula Colombia.

PRESIDENTE. No sé, esto es un aporte que podría a lo mejor contemplar la inquietud del señor Representante de Colombia. No recuerdo exactamente como dice, sería de todas las modalidades: terrestre y otras modalidades de transporte.

Porque, en realidad, el tema es el tránsito aduanero; es decir, por cualquier medio que venga, lo que se trata es el tránsito aduanero.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Lo que pasa es que el texto del anteproyecto se refiere al terrestre.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Creo que estamos llegando a una situación paradójica de estar haciendo aquí ahora, en este momento, un ejercicio que si tuviera que ser hecho debería hacerse en un grupo de trabajo. O sea, se está intentando alterar el ámbito del cometido. Hay un proyecto específico; se entienda que este asunto está a medio camino y para desviar el rumbo de este camino creo que tendríamos que comenzar todo un nuevo análisis del tema. Solamente quiero dejar registrada esta preocupación.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Señor Presidente, : la Representación del Perú entiende perfectamente la inquietud del Embajador de Colombia, pero en el caso del Perú esta Representación prefiere que sean los expertos peruanos quienes en la reunión que se convoque, planteen este asunto, que ya de alguna manera está planteado a través de la carta que contiene las objeciones del Perú, Colombia y Bolivia.

SECRETARIO GENERAL. Sólo para aclarar que esa referencia a un tránsito específico es una cuestión casi histórica. Porque el documento que comenzó a discutirse fue ese, pero si uno pone atención en el proyecto de acuerdo, ahí no hay mención a ningún tipo específico. Está abierto a todos. Entonces, obviamente, que va a haber la posibilidad de ampliar su extensión. Simplemente ese es un documento referencial que ha sido hecho tiempo atrás. Después de eso hubo evolución de tal modo que hay campo perfectamente para dar el tratamiento completo, como sugiere el Representante de Colombia muy justamente, a mi modo de ver.

PRESIDENTE. Muy bien, en esa redacción definitiva, entonces, que se propone

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Sobre la redacción definitiva del proyecto de acuerdo, me gustaría que quedara determinado en el numeral dos, al referirse al proyecto de acuerdo, que quedara determinado qué tipo de proyecto de acuerdo. Y también que al comienzo de la convocatoria quedara precisado qué tipo de materia de tránsito aduanero entra, inclusive por coherencia con lo que viene seguido.

PRESIDENTE. Muy bien; como hemos quedado, de todas maneras, que en la próxima sesión del Comité este tema va a estar nuevamente en el orden del día, con las respuestas, esperamos, de las delegaciones que pidieron tiempo para contestar sobre las fechas, la Secretaría va a presentar, entonces, la versión corregida del proyecto y las anotaciones sobre la sugerencia que han hecho las distintas delegaciones; podríamos dar este punto por suficientemente discutido.

Reitero, se incluiría en la próxima orden del día, y pasaríamos al siguiente punto de la agenda.

7. Otros asuntos

- Conexión de la base de datos de la Secretaría General con los centros emisores y distribuidores en los países.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Señor Presidente: la Delegación del Perú es consciente de que la Dirección de Informática ha realizado un excelente trabajo en los últimos años, y tiene una solicitud para la Secretaría General. Hay algunas inquietudes, reconocido esto por uno de los funcionarios de la Dirección de Informática, de algunas Representaciones que quisieran ver conectada -si no me explico bien técnicamente pido mil disculpas- la base de datos de la Secretaría General con algún centro emisor y distribución en nuestros países. Yo no sé si esto técnicamente ya está resuelto por la Secretaría; cuándo se piensa hacer. Hay una serie de preguntas que tengo con relación a esto, y si la Secretaría pudiera absolverlas en la próxima reunión del Comité, se lo agradecería.

SECRETARIO GENERAL. Este asunto está siendo resuelto caso por caso. Nosotros estamos atendiendo con la máxima celeridad posible y analizando técnicamente cuales son las condiciones para hacer esa conexión, que por lo demás está prevista dentro de las resoluciones del Consejo de Ministros. Es cuestión de hacer una aproximación en el caso específico del Perú con la División de Información y Estadística para verificar cuáles son los pasos necesarios tanto por parte de la Secretaría como por parte del Perú para hacer esta conexión.

Pero tenemos ya casi avanzado con Argentina, con Brasil, con Uruguay, y estamos en conversaciones con Bolivia y Paraguay. Entonces, es una cuestión operacional y ver cuáles son los costos, y ver caso por caso, porque cada uno es diferente al otro.

PRESIDENTE. No sería necesario, entonces, un informe en la próxima sesión. La Representación del Perú se pondría en contacto con la Secretaría por ese tema.

- Aporte al presupuesto de la Asociación

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). La Representación del Brasil tiene la satisfacción de adelantar para conocimiento del Comité que mañana hará el pago de su aporte íntegro, referente al ejercicio de 1993.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante. Supongo que la Secretaría en este momento se siente muy reconfortada.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en primer lugar, para agradecer muchísimo esta noticia que nos deja muy contentos con relación a la disponibilidad en caja.

Y tenemos otro asunto que no sé por lo adelantado de la hora si corresponde dar cuenta. Se trata de la información sobre el Comité de Semillas y tenemos algunas noticias sobre mi ida a la reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. Lo dejo a su criterio señor Presidente.

PRESIDENTE. Creo que lo que sucedió en la reunión de Santiago nos interesa a todos y su informe no creo que sea tan largo que dure más de breves minutos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlín). Creo que sería conveniente escuchar con calma al Secretario General sobre su viaje a Santiago y la participación en la Cumbre y yo lo dejaría para el miércoles próximo.

PRESIDENTE. En cuanto al informe sobre el Comité de Semillas, ¿es un informe muy largo, señor Secretario?

SECRETARIO GENERAL. No, señor Presidente.

- Informe sobre la reunión del Comité de Semillas

SECRETARIA (Hugo Medina). Con relación al Comité de Semillas la Secretaría ha distribuido un documento, codificado ALADI/SEC/di 532 de fecha 7 de setiembre, en el cual se recogen íntegramente los resultados del trabajo de la instalación, y el trabajo de este órgano de administración del Acuerdo de alcance parcial relativo a semillas que entró en vigor el 13 de junio de este año.

Lo interesante además, o lo que podría ser de interés del Comité, aparte de la información que está en este documento, es un estado de situación que tenemos con relación al funcionamiento de este Acuerdo.

Este Acuerdo, como decía, entró en vigor el 13 de junio de 1993. Hasta la fecha son países signatarios Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay; como país adherente, Ecuador el 26 de agosto de este año culminó su trámite; y continúa el proceso que ha iniciado Cuba para acceder como adherente a este Acuerdo.

La información que dispone la Secretaría es que la entrada en vigor se produce como consecuencia de que Brasil, por un Decreto 775 del 19 de marzo de 1993, integra el Acuerdo a su derecho positivo. Lo mismo sucede en Chile, con fecha 7 de junio de 1993, mediante la resolución 5741 de la Dirección Nacional de Aduanas. Argentina en un mensaje de la Secretaría de Comercio a la Dirección de Aduanas, el 13 de junio de 1993. Y finalmente, Uruguay por decreto 385 del 31 de agosto de 1993.

Estos cuatro países son de quienes tenemos información de que han integrado a su derecho positivo el texto de este Acuerdo.

En cuanto a las perspectivas, este Acuerdo operativamente requiere la formalización por el Comité de Representantes de una lista común prevista para ser negociada en el período que va desde esta primera reunión del Comité de Semillas hasta la segunda prevista para el mes de diciembre de este año.

En esta reunión, el Comité de Semillas se ha dado sus autoridades y se ha establecido su reglamento y su programa de trabajo.

Eso es todo, señor Presidente.

- Presentación de anteproyectos de acuerdo para la preservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente y de cooperación en seguridad alimentaria y nutricional

SECRETARIO GENERAL. Quería informar al Comité que en la próxima sesión presentaremos dos anteproyectos en cumplimiento del programa de trabajos: uno sobre preservación y defensa del medio ambiente y otro de cooperación en seguridad alimentaria nutricional. Los dos serán explicados por la Secretaría a su debido momento.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Si no hay otros asuntos, damos por concluida la sesión.

Se levanta la sesión.
